

10404-06-03

Sabaneta,

20191008155913160011  
COMUNICACIONES EXTERNAS  
0ctubre 08, 2019 15:59  
Radicado 2019060011



SEÑORA:  
LIDA CECILIA CRESPO  
COORDINADORA DE TRANSPORTES  
COLANTA  
CL 65 # 90 – 90 – APTO 1212 – BLOQUE 3  
CONDOMINIO PENINSULA

Asunto: Respuesta al derecho de petición con radicado N° 2019 - 012124

Cordial saludo


Amablemente y en atención a la petición referenciada en el asunto, dirigida a la Secretaria de Tránsito y Transporte del Municipio de Sabaneta, nos permitimos informarle:

Atendiendo a su solicitud este Organismo de Tránsito procede a ingresar a su base de datos las placas relacionadas en el escrito de petición, por encontrarse exento de la medida de pico y placa ya que se trata de vehículos de alimentos. Decreto 294 de 2019.

Por lo anterior se reitera que a partir del recibido de esta comunicación y por un periodo de un (1) año, se contara con la vigencia de dicha exención. Finalizado dicho término o cuanto solicite cambio o reemplazo de un vehículo por otro se deberá de realizar una nueva solicitud, acreditando la continuidad para acceder a la exención.

Por ultimo en caso de requerir mayor información puede ingresar a la página [www.utsetsa.com](http://www.utsetsa.com)

Atentamente,

  
Sonia Agudelo Agudelo  
Inspectora de Tránsito  
Municipio de Sabaneta

Consorcio UT-SETSA.



Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24  
Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93  
[www.sabaneta.gov.co](http://www.sabaneta.gov.co)  
Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia